

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

<b>Título:</b>	<b>Máster Universitario en Gestión Administrativa.</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad de Salamanca</b>
<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>6 de julio de 2021</b>

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora sobre los que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título y que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe tramitar una modificación de la Memoria Verifica para adaptar la asignatura de Prácticas Externas y así poder realizar el reconocimiento de créditos por experiencia profesional de acuerdo con la normativa vigente.

- Es necesario fomentar la participación en la encuesta con el fin de garantizar la realización de los informes de sus resultados, así como que estos tengan validez estadística.
- Se recomienda sistematizar las reuniones de la Comisión de Calidad para garantizar que al menos se realice una sesión por cursos académico.
- Se recomienda desarrollar recursos audiovisuales y/o interactivos complementarios que favorezcan el proceso de aprendizaje del estudiante.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

#### 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*Estándares:*

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

*2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

#### Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso mantiene su relevancia, está actualizado y responde a las necesidades de especialización demandadas por la profesión regulada de gestor administrativo. El programa permite la obtención del título profesional de gestor administrativo sin realizar ninguna prueba adicional y el egresado puede incorporarse a cualquier colegio profesional de Gestores Administrativos de España. Este aspecto se considera un punto fuerte del título.

Aunque el perfil de egreso sigue teniendo vigencia en el mercado laboral, puesto que existe la necesidad de disponer de profesionales cualificados para la gestión y realización de trámites administrativos de ciudadanos y empresas ante las Administraciones Públicas, se recomienda realizar una revisión dada la celeridad con la que la crisis sanitaria ha contribuido a la digitalización e implementación de trámites telemáticos ante la administración.

## 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

*Estándares:*

### **Procesos de acceso y admisión**

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

### **Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

### **Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

### **Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

- La implantación, en su caso, de un programa de estudios simultáneos (título doble) se ha desarrollado conforme a la memoria verificada del título objeto de evaluación y cumpliendo los estándares de gestión académica (reconocimiento, planificación...).

### **Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

### **Criterios de extinción:**

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

<b>Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
<p>El título tiene una tasa de matrícula que se acerca al 100%, ajustándose el número de estudiantes de nuevo ingreso al verificado (30 plazas).</p> <p>El perfil de ingreso es coherente con la Memoria de Verifica, predominando los graduados en Derecho y los graduados en Administración y Dirección de Empresas.</p> <p>La Universidad tramitó una solicitud para permitir el acceso de diplomados al programa, lo que ha repercutido directamente en la cobertura de plazas (en los últimos cursos este perfil representaba aproximadamente un 15% de los matriculados). Se valora positivamente la iniciativa de desarrollar acciones de mejora para incrementar la demanda del título, así como su promoción y difusión.</p> <p>Para paliar los efectos derivados de la diversidad de perfiles de acceso de los estudiantes, la Dirección Académica del título ha ido realizando acciones para que los estudiantes que puedan tener alguna dificultad con alguna asignatura puedan disponer desde el inicio del master de los materiales online necesarios para que pueda dedicar más tiempo a la misma.</p> <p>Los criterios de admisión aplicados corresponden a los definidos en la memoria verifica. De las actas de la Comisión Académica, se constata la aplicación rigurosa de los criterios de admisión que contribuye al éxito en la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes.</p> <p>Sobre la normativa de reconocimiento de créditos: Durante el periodo evaluado se han tramitado 3 expedientes de reconocimiento de créditos ECTS que han sido desestimados. No obstante, la Comisión Académica, por acuerdo interno, exime a los estudiantes con experiencia profesional de hacer la estancia en el Centro de Prácticas en la asignatura Prácticas Externas, permitiéndoles superar la asignatura mediante la entrega de la Memoria de Prácticas con una calificación máxima de 6. Este procedimiento no se encuentra verificado, por lo que es necesario tramitar una modificación de la Memoria Verifica. Este aspecto aparece comprometido en el Autoinforme presentado por la Universidad. Se debe tramitar una modificación de la Memoria Verifica para adaptar la asignatura de Prácticas Externas y así poder realizar el reconocimiento de créditos por experiencia profesional de acuerdo con la normativa vigente.</p> <p>En términos generales, la implantación del título se ha realizado conforme a la Memoria Verifica. Las guías docentes se ajustan con la Memoria, así como los calendarios y demás información sobre el desarrollo de la docencia a que se ha tenido acceso.</p> <p>Se han implantado mejoras en materia de planificación docente, lo que muestra una preocupación de la Institución por la calidad del programa formativo. La encuesta de satisfacción de los estudiantes y del profesorado manifiesta un alto grado de satisfacción con el desarrollo del título.</p> <p>La coordinación docente se desarrolla de manera adecuada a través de mecanismos activos y</p>					

eficaces y es un aspecto muy valorado por los estudiantes. Se realizan reuniones de coordinación al inicio y final de cada cuatrimestre que se encuentran documentadas a través de las actas de la Comisión Académica.

La coordinación de las Prácticas Externas es adecuada, estando compartida por el representante del COGACyL y la tutora académica.

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### 2.1. Información pública del Título

*Estándares:*

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

### Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información publicada en la web del título es suficiente y clara y se encuentra actualizada. Incluye la descripción del Título, sus objetivos, el proceso de acceso y admisión, la planificación de enseñanzas, el SGIC y los resultados. Además, el menú de la web resulta intuitivo y facilita encontrar la información que se busca.

En el curso 2020-2021 se ha puesto en marcha además una web específica del título. Se recomienda desarrollar los procedimientos necesarios para que la existencia de dos webs no genere problemas de dispersión de la información.

En aras de la mejora continua, a continuación se realizan una serie de recomendaciones menores:

- Actualizar el perfil de ingreso a la modificación aprobada por la ACSUCYL en el año 2018.
- Enlazar la información sobre apoyo y orientación a las páginas web de los diferentes servicios universitarios.
- Las fichas de las asignaturas se encuentran dentro de la sección "Guía Académica". Se recomienda también enlazarlas en la sección "Plan de Estudios" para una mejor accesibilidad.
- Modificar el nombre del enlace al documento en el que se encuentran los indicadores, ya que "Perfil de los estudiantes" no resulta muy descriptivo del contenido.

## 2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

*Estándares:*

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

### Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

EL SGIC del título se encuentra implantado, se desarrolla de acuerdo al SGIC de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, y genera información relevante y suficiente del programa para su evaluación y mejora continua. De la documentación aportada no se evidencia la revisión del SGIC. Se recomienda realizar la revisión del SGIC, actualizando los procesos e integración de los nuevos.

El título dispone de una Comisión de Calidad con representación de todos los grupos de interés y un representante externo. Se recomienda sistematizar las reuniones de la Comisión de Calidad para garantizar que al menos se realice una sesión por cursos académico.

Anualmente y de manera sistemática se realiza la recogida de datos en base a los procedimientos del SGIC. La Unidad Técnica de Calidad coordina la generación de indicadores por curso académico sobre acceso, profesorado, resultados por asignaturas, así como tasas de rendimiento, abandono, graduación y eficiencia, etc. Los indicadores obtenidos se ponen a disposición de los responsables del programa para su análisis. En base a esta información se realiza el Informe de Seguimiento y un Plan de Mejoras. Se debe realizar el informe de seguimiento de manera sistemática por curso académica.

El título tiene implando las encuestas de satisfacción a estudiantes y a profesores con el título. Es necesario fomentar la participación en la encuesta con el fin de garantizar la realización de los informes, así como que sus resultados tengan validez estadística.

Además, cada dos años se realiza un estudio de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado que recoge resultados de satisfacción a nivel de asignatura. Se recomienda incluir en el informe de esta encuesta datos sobre participación de los estudiantes.

Se ha implando en el curso 2018-2019 para el personal de administración y servicios un estudio de satisfacción con el título a nivel de Centro. Este aspecto se considera de manera positiva.

La USAL tiene un procedimiento sobre la inserción laboral de sus egresados: con carácter bienal (cada 2 años) lleva a cabo un estudio a los egresados, al tercer año de haber finalizado sus estudios. En el caso del MU en Gestión Administrativa, que se implantó en 2017-18, tiene el estudio realizado en 2021 a los egresados en 2017-18, cuyos resultados se encuentran publicados en la web institucional del título y aportados con el escrito de alegaciones por haberse celebrado el estudio durante el primer trimestre del 2021 y una vez ya presentado el informe de renovación de la acreditación. Se recomienda implantar estudios de satisfacción de los empleadores con los egresados del programa.

La universidad dispone del programa DOCENTIA para la evaluación de la calidad docente del profesorado. Este aspecto se valora de manera positiva.

Se valora de manera positiva la realización en el curso 2019-2020 de encuestas sobre el impacto del COVID-19 en el título para estudiantes, profesores y personal de administración y servicios.

De acuerdo al SGIC el título dispone de un procedimiento de sugerencias y reclamaciones institucional a través de la página web la universidad, también se pueden realizar a través de la dirección del título y de la Comisión Calidad. De lo indicado en el autoinforme se deduce que las quejas son atendidas. Se recomienda que las quejas y sugerencias presentadas por cualquier canal queden registradas.

### **2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa**

*Estándares:*

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

**Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
Las recomendaciones del informe de verificación han sido atendidas.					

**3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO**

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

**3.1 Personal académico**

*Estándares:*

*1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

*2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

*3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.*

**Valoración Global: 3.1. Personal académico**

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El título cuenta con un número de profesores suficiente (14 profesores). La categoría académica del y experiencia del profesorado es adecuada con alto porcentaje de doctores, siendo la mayoría profesores permanentes.

La encuesta de satisfacción de los estudiantes manifiesta un alto grado de satisfacción con el desarrollo general de la docencia.

El profesorado del título es evaluado a través de las encuestas docentes y el programa DOCENTIA y se desarrollan actividades de actualización del profesorado.



### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

*Estándares:*

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

#### Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El título dispone de recursos suficientes y adecuados dependientes de la Facultad de Derecho (aulario, biblioteca, medios electrónicos, etc.). Las encuestas de satisfacción de los estudiantes y los profesores dan una valoración positiva a este aspecto.

El título cuenta con personal de administración y servicios adscrito a la secretaría de la Facultad de Derecho y no cuenta con personal específico de apoyo al título. Se recomienda disponer de personal de administración y servicios propio del título.

Los servicios de apoyo son los generales de la universidad y son adecuados. Las encuestas a estudiantes indican una valoración positiva sobre la comunicación a través de Studium, las actividades de orientación profesional, los canales para realizar quejas y sugerencias y los trámites de matrícula.

## 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*Estándares:*

1-Los **resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido**

**analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

**Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación se han desarrollado de acuerdo a la memoria verificada y permiten adquirir por parte de los estudiantes los resultados de aprendizaje previstos. Tanto los valores alcanzados por los indicadores del título como la alta satisfacción de los estudiantes avalan este aspecto.

Las pruebas de evaluación aportadas muestran un adecuado nivel, que se ajusta al MECES del título. La exigencia es alta, especialmente en las pruebas on-line, donde se requiere una puntuación mínima de 7 para que sea considerado el resultado. Se apuesta por una evaluación mediante casos prácticos, lo que se valora de manera positiva.

Las Memorias de Prácticas Externas y los informes del tutor permiten realizar una adecuada valoración y garantizan que los estudiantes han alcanzado las competencias asignadas. Las Memorias incluyen información sobre las actividades realizadas, el aprendizaje alcanzado, las dificultades encontradas y la valoración personal. Se observa cierta dispersión en el nivel de detalle de las mismas, aspecto que se recomienda analizar.

El TFM se desarrolla conforme a las Directrices aprobadas por la Comisión Académica, las cuales se revisan periódicamente. Esta acción es de destacar, especialmente por la transparencia que supone de cara al estudiantado. Los TFM se ajustan a la temática comprometida en la Memoria y la mayoría son de adecuada calidad. Se ha puesto a disposición de los estudiantes un MOOC para que aquellos que no estén familiarizados con los TFM, como puede ser el caso de los estudiantes procedentes de diplomaturas (que no tenían TFG), se familiaricen con la metodología de estos. Se recomienda evitar de cara al futuro trabajos generalistas o con carencias en aspectos formales como la citación o la adecuación de la bibliografía.

En otro orden de cosas, el material puesto a disposición de los estudiantes en el Campus Virtual se compone principalmente de documentos PDF. Se recomienda desarrollar recursos audiovisuales y/o interactivos complementarios que favorezcan el proceso de aprendizaje del estudiante. En todo caso, el material disponible se encuentra adecuadamente estructurado y editado, existiendo procesos para su actualización periódica.

Finalmente, se recomienda fortalecer los mecanismos de preservación y custodia de exámenes de las asignaturas para evitar la falta de disponibilidad de estas evidencias en los procesos de evaluación, como ha ocurrido con la asignatura de referencia Régimen Jurídico Administrativo.

#### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*Estándares:*

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

#### Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores del título se sitúan por encima de los valores previstos en la memoria verificada, cumpliendo adecuadamente los objetivos. En el curso académico 2018/2019, la tasa de graduación provisional es de un 90% y las tasas de rendimiento, éxito y eficiencia se sitúan por encima del 95%. Los datos de estudiantes de nuevo ingreso, como ya se ha señalado en el criterio 1.2., son también muy positivos.

#### 4.3. Inserción laboral

*Estándar:*

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son **coherentes** con el contexto socioeconómico y profesional del título.

#### Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Del seguimiento realizado por los responsables del título a los egresados se evidencia que los indicadores de inserción laboral son adecuados. Los egresados del título acaban trabajando en el ámbito del programa, bien por cuenta propia iniciando nuevas gestorías, o bien por cuenta ajena o en labores de asesoría.

Además, la Universidad cuenta con un mecanismo institucional de evaluación de la inserción laboral que corrobora estos datos (61,54% de participación). Sin embargo, dado que sólo hay resultados de

una cohorte no se puede concluir que el Máster tenga efectos significativos sobre la empleabilidad (87,5% de estudiantes trabajando, el mismo valor que antes de comenzar el Máster). Sea como fuere, estos valores deben analizarse en el contexto de un Título enfocado principalmente a profesionales en activo. Finalmente, cabe señalar que la satisfacción de los estudiantes con el empleo es positiva.

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Estándar:*

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

#### Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los estudiantes con el título es adecuada y ha aumentado a lo largo del periodo evaluado, destacando el bloque de organización de la enseñanza con un valor de 4,38 sobre 5 en el curso 2019-2020. La satisfacción media global de los estudiantes con los profesores es de 3,94 sobre 5 (curso 2017/2018, últimos datos disponibles). La satisfacción con las Practicas Externas alcanza valores muy satisfactorios con un valor de 4,17 con su organización y 3,96 con su desarrollo (curso 2017/2018).

La satisfacción de los profesores con el título es adecuada, situándose en valores superiores a 4 sobre 5.

En cuanto a la satisfacción del Personal de Administración y Servicios, se sitúa en valores adecuados, si bien hay aspectos con margen de mejora como la comunicación u organización del trabajo.

Por último, la satisfacción de los egresados se considera adecuada, existiendo algunos comentarios cualitativos muy positivos.

El índice de participación en las encuestas de estudiantes y profesores es bajo. De hecho, en algunas asignaturas no ha sido posible emitir reporte por falta de respuestas. Se debe como ya se ha indicado en el criterio 2.2, implantar acciones para aumentar la participación en las encuestas con el fin de garantizar la validez estadística de los resultados.

Los responsables del título analizan los resultados de satisfacción y desarrollan acciones cuando sus valores no son adecuados. Este aspecto se valora de manera positiva.

El título no dispone de encuestas de satisfacción de empleadores.

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Estándares:*

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

#### Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				

Justificación de la valoración:

Al tratarse de un título de un único curso académico de duración, que además permite colegiarse en una profesión únicamente existente en nuestro país, no se han realizado estancias de movilidad.

#### 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

*Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

#### Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de Mejora presentado se realiza en base al Autoinforme. El Plan incluye acciones relacionadas con la incentivación de la participación en las encuestas de satisfacción, el desarrollo de cuestionarios sobre inserción laboral, el desarrollo de acciones de formación del profesorado o la realización de una página web específica del título, entre otros.

Entre las acciones propuestas se encuentra la reducción de ECTS de la asignatura de Practicas Externas de cara al reconocimiento de créditos para estudiantes con experiencia laboral en

Gestorías y asesorías de empresas.

Respecto a la mejora sobre los "Estudios sobre inserción laboral", se propone realizar el estudio desde la dirección del título. Con el fin de conseguir una mayor eficacia y objetividad en esta acción, se recomienda desarrollarla con una mayor implicación institucional y en coordinación con los procesos similares que dispone la universidad.

Las acciones tienen asignado responsable, fecha de realización e indicadores, si bien se recomienda emplear indicadores más fácilmente medibles para asegurar un seguimiento adecuado de la evolución y de los resultados de las acciones desarrolladas. Asimismo, se recomienda establecer un valor objetivo para cada indicador.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones